



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° **1.162**

CHIGUAYANTE, **22 JUN. 2012**

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 13 de abril de 2012, que aprueba el Programa "Asistencia a Adulto Mayor por Vía Telefónica Móvil", Decreto Alcaldicio N° 702 de fecha 13 de abril de 2012, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta pública, Decreto Alcaldicio N° 855 de 11 de mayo de 2012, contrato de prestación de servicios de fecha 13 de junio de 2012, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Empresa de Servicios Integrales de Ayuda para el Adulto Mayor Limitada o SIAAM Ltda. y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ratifícase el contrato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Empresa de Servicios Integrales de Ayuda para el Adulto Mayor Limitada o SIAAM Ltda. de fecha 13 de junio de 2011

2.- Impútese el gasto a la cuenta 22.08.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA **16:00**
FIRMA: **20/06/12**.....